

TRANSPORTES CONDOR PROAÑO CIA. LTDA.

**IMPLEMENTACION DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION
FINANCIEROS NIIFS**

TERCER GRUPO

CON APLICACIÓN A:

**ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

Informe de Implementación NIIFS

A los Socios de

TRANSPORTES CONDOR PROAÑO CIA. LTDA.

Informe sobre los estados financieros

Hemos revisado los estados financieros adjuntos de TRANSPORTES CONDOR PROAÑO CIA. LTDA. que comprenden: el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2011 correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y las otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

La Gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y del control interno determinado como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Implementación

Nuestra responsabilidad es implementar y registrar los principales efectos de las diferentes NIC en los estados financieros de los años que de acuerdo a la resolución de la Superintendencia de Compañías que corresponda.

Incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, se toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de implementación de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

También incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Aspectos de énfasis

1.- la Depreciación acumulada debe reversarse en su totalidad y trabajar con las valoraciones de activos al VNR.

Este análisis se ha hecho con el fin de tener base de información para implementación de NIIFS 2011.

CPA No. 173638
5 de junio del 2013
Quito, Ecuador

Ing. Mauricio Arroyo V.
Representante Legal
ARROYO CONSULTORES.

Cuenta	SalDOS NEC's 2010	SALDOS NEC 2011	FINAL DEL PERÍODO DE TRANSICIÓN A NIIF's PYMES					
			Reclasificaciones		Ajustes por Conversión		Saldo NIIF's PYMES Preliminar	Asiento
			Débito	Crédito	Débito	Crédito		
ACTIVO					-	-		
CORRIENTE								
CAJA	83,70	336,03					336,03	
CTA. CTE. BANCO DE GUAYAQUIL	2.443,77	2.471,38					2.471,38	
CTA. AHORRO BANCO DE GUAYAQUIL	650,00	650,53					650,53	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	3.177,47	3.457,94					3.457,94	
EXIGIBLE							-	
CUENTAS POR COBRAR		-					-	
ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA	77,70	111,14					111,14	
PROP PLANTA Y EQUIPO							-	
MUEBLES Y U ENSERES	1.018,56	1.018,56				-	1.018,56	
(-) DEP ACUM MUEBLES Y ENSERES	- 936,66	- 936,66			- 936,66	-	-	
EQUIPO DE OFICINA	100,00	100,00					100,00	
(-) DEP ACUM EQUIPO DE OFICINA	- 41,78	- 50,25			- 50,25	-	-	
EQUIPO DE COMPUTO Y SOFTWARE	1.616,07	1.616,07					1.616,07	
(-) DEP ACUM EQUIPO DE COMPUTO	- 1.482,74	- 1.482,74			- 1.482,74	-	-	
AMORTIZACION DE PERDIDA		26,30					26,30	
(-) AMORT ACUM DE PERDIDA		- 26,30			- 26,30	-	-	
TOTAL ACTIVOS FIJOS	434,71	264,98					2.872,07	
TOTAL DEL ACTIVO	3.689,88	3.834,06			- 2.495,95		6.441,15	
							-	
PASIVO							-	
CORTO PLAZO							-	
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS						-	-	
IMPUESTO A LA RENTA		-					-	
RETENCIONES EN LA FUENTE 1%	19,36	4,50					4,50	
OBLIGACIONES LABORALES							-	
15% UTILIDAD TRABAJADORES		-					-	
OTRAS OBLIGACIONES							-	
CTAS. POR PAGAR HONORARIOS	600,00	246,43					246,43	
TOTAL PASIVO	619,36	250,93					250,93	
							-	
PATRIMONIO NETO							-	
CAPITAL							-	
CAPITAL SOCIAL	1.000,00	1.000,00			-		1.000,00	
APORTE FUTURA CAPITALIZACION	1.170,65						111,14	
RESERVA DE CAPITAL	501,21	1.671,86					1.671,86	
RESERVA LEGAL	264,23	328,93					328,93	
RESULTADOS							-	
PERDIDAS ACUMULADAS	26,30						-	
EFFECTO NIIFs						2.495,95	2.495,95	
SUPERAVIT 2011		582,34					582,34	
TOTAL PATRIMONIO	2.909,79	3.583,13					6.190,22	
							-	
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	3.529,15	3.834,06					6.441,15	

TRANSPORTES CONDOR PROAÑO CIA. LTDA.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
(EXPRESADOS EN USD\$ DOLARES)

	Capital Social	Aportes Futuras Capitalizaciones	Reserva Legal	Reserva de Capital	Reserva por Revaluación	Resultados Acumulados		TOTAL
						Años Anteriores	Efecto por Aplicación NIIF's	
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 NEC'S	1.000	-	1.672	329	-	582	-	3.583
MÁS (MENOS):								
<i>Ajustes:</i>								
Clientes	-	-	-	-	-	-	-	-
Provision de cuentas Incobrables	-	-	-	-	-	-	-	-
Credito Tributario	-	-	-	-	-	-	-	-
Corrección de Depreciación Acumulada	-	-	-	-	-	-	(2.495)	(2.495)
Inventarios Deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortizacion	-	-	-	-	-	-	-	-
Perdidas	-	-	-	-	-	-	-	-
Reserva No mantenida	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisión Jubilación Patronal	-	-	-	-	-	-	-	-
Revaluacion de Activos	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos NIIFs	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 NIIF's PYMES	1.000	-	1.672	329	-	582	(2.495)	1.088

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2011**

(Expresados en dólares)

	AÑO 2011	AÑO 2010
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes y otras cuentas por cobrar	7.909	6.720
Efectivo pagado a proveedores, funcionarios, empleados y otras cuentas por pagar	(7.262)	(6.746)
Participación trabajadores	-	-
Otros gastos, neto	-	-
	-----	-----
Efectivo neto (utilizado en) provisto por actividades de operación	647	(26)
	-----	-----
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Incremento (Disminución) en activos financieros hasta el vencimiento	-	-
Efectivo pagado en la adquisición de mobiliario y equipo	-	-
Efectivo pagado en la adquisición de software	-	-
	-----	-----
Efectivo neto (utilizado en) provisto por actividades de inversión	-	-
	-----	-----
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Efectivo pagado por obligaciones con instituciones financieras, neto	-	-
	-----	-----
Efectivo neto (utilizado en) actividades de financiamiento	-	-
	-----	-----
(Disminución) Aumento neto del efectivo y equivalente de efectivo	647	(26)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO:		
Saldo al inicio del año	3.180	475
	-----	-----
Saldo al fin del año	3.827	449
	=====	=====

1. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas para la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere NIIF 1, estas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2010 y aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan en estos estados financieros, siendo estos los primeros estados financieros que se presentan con base en dichas normas.

2.1 Declaración explícita y sin reservas de la Gerencia sobre la conversión por primera vez

Los Estados financieros de TRANSPORTES CONDOR PROAÑO CIA. LTDA., por el año terminado al 31 de diciembre del 2011 fueron preparados conforme a lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

En relación al período de transición, los estados financieros de acuerdo a NIIF al 31 de diciembre del 2009, y los estados financieros de apertura al 1 de enero del 2009 fueron preparados por la Administración de la Compañía para su utilización exclusiva en sujeción al proceso de conversión a NIIF por primera vez de acuerdo a la NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2009 y 2008 emitidos por la Gerencia el 1 de abril del 2010 y 24 de marzo del 2009; respectivamente, fueron preparados y presentados conforme a Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC, los cuales fueron considerados como principios de contabilidad previos de acuerdo a lo establecido en la NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera. Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC difieren en ciertos aspectos de las NIIF.

Los estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y supuestos relacionados con su actividad económica a fin de establecer la valuación y presentación de las partidas que conforman los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos fueron basados en la mejor utilización de la información disponible al 31 de diciembre del 2010.

2.2 Período contable.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y al 01 de enero de 2009:

- Estados de Situación Financiera Clasificado.

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

- Estados de Resultados Integrales por Función.
- Estados de Cambios en el Patrimonio.
- Estados de Flujos de Efectivo Método Directo.

2.3 Bases de preparación.

Los presentes estados financieros de TRANSPORTES CONDOR PROAÑO CIA. LTDA., corresponden al período por el año terminado al 31 de diciembre del 2010 y han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), las que han sido adoptadas en Ecuador, anteriormente los estados financieros se preparaban de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Los estados financieros se han preparado bajo el criterio del costo histórico, modificado por la revalorización de ciertos bienes de propiedades, mobiliario y equipos y propiedades de inversión.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de TRANSPORTES CONDOR PROAÑO CIA. LTDA.

2.4 Moneda de presentación y moneda funcional.

Las partidas incluidas en los estados financieros de TRANSPORTES CONDOR PROAÑO CIA. LTDA., se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en el que la entidad opera (moneda funcional). La moneda funcional de TRANSPORTES CONDOR PROAÑO CIA. LTDA., es el dólar estadounidense, que constituye además, la moneda de presentación de los estados financieros.

2.5 Pronunciamientos contables y su aplicación.

(a) Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2010:

Normas y enmiendas	Fecha de aplicación
	obligatoria, ejercicios iniciados a partir de (*)
NIIF 3 revisada: Combinación de negocios.	01/07/2009
Enmienda a NIC 27: Estados financieros consolidados y separados.	01/07/2009
Enmienda a NIIF 2: Pagos basados en acciones.	01/01/2010
Enmienda a NIC 38: Activos intangibles.	01/07/2010
Enmienda a NIC 1: Presentación de estados financieros.	01/01/2010
Enmienda a NIC 36: Deterioro de activos.	01/01/2010

Normas y enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria, ejercicios iniciados a partir de (*)
Enmienda a NIIF 5: Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas.	01/01/2010

Interpretaciones	Aplicación obligatoria: ejercicios iniciados a partir de
NIIF 3 revisada: Combinación de negocios.	01/07/2009
CINIIF 17: Distribución de activos que no son efectivo, a los dueños.	01/07/2009
CINIIF 18: Transferencia de activos desde clientes.	01/07/2009
CINIIF 9: Reevaluación de derivados implícitos.	01/07/2009
CINIIF 16: Cobertura de una inversión neta de un operación extranjera.	01/07/2009

- (b) Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2011 y siguientes:

Normas y enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria, ejercicios iniciados a partir de (*)
Enmienda a NIC 32: Clasificación de derechos de emisión.	01/02/2010
Enmienda a NIC 27: Estados financieros consolidados y separados.	01/07/2010
Enmienda a NIIF 3: Combinaciones de negocios.	01/07/2010
Enmienda a NIIF 7: Instrumentos financieros: Información a revelar.	01/01/2011
Enmienda a NIC 32: Clasificación de derechos de emisión.	01/02/2010

Interpretaciones	Aplicación obligatoria: ejercicios iniciados a partir de
CINIIF 19: Liquidación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio.	01/07/2010
Enmienda a CINIIF 14: Pagos anticipados de la obligación de	01/01/2011

Interpretaciones	Aplicación obligatoria: ejercicios iniciados a partir de
mantener un nivel mínimo de financiación.	
Enmienda a CINIIF 13:	01/01/2011
Programas de fidelización de clientes.	

(*) Ejercicios iniciados a contar de la fecha indicada.

2.6 Estimaciones de la Administración.

La Compañía utilizó ciertas estimaciones y supuestos contables para valorar y registrar los activos, y pasivos que se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros.

Las principales estimaciones y supuestos contables fueron los siguientes:

- Evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Vida útil y valor residual de los activos tangibles.
- Cálculo del ingreso al cierre del ejercicio, con base al avance o terminación de los servicios prestados de auditoría al final del ejercicio económico.
- Constitución de las provisiones por beneficios a empleados.
- La necesidad de constituir provisiones y, en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.
- Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados.

En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva.

2.7 Segmentos operacionales.

Los segmentos operacionales están definidos como los componentes de una Compañía, sobre los cuales la información de los estados financieros está disponible y es evaluada permanentemente por el órgano principal de administración, quien toma las decisiones sobre la asignación de los recursos y evaluación del desempeño. La Compañía opera con un segmento único.

2.8 Gestión de riesgos financiero y de operación.

La Gerencia de la Compañía ha identificado y considera que no podría estar expuesta a ciertos riesgos propios por la actividad en que opera.

Riesgo país

Al igual que el resto, el negocio, la condición financiera y los resultados operacionales de la Compañía dependerán en parte de las condiciones de estabilidad política y económica del país. Eventuales cambios adversos en tales condiciones pueden causar un efecto negativo en el negocio y sus resultados operacionales.

Riesgo de tasa de interés

Este riesgo se define como las exposiciones a pérdida resultante de un cambio en las tasas de interés, tanto activas como pasivas. Este riesgo existe cuando la capacidad de ajustar las tasas activas de una entidad no coincide con las pasivas. La mayoría de los activos y pasivos financieros de la Compañía están sujetas a tasas fijas de interés, de manera que no se encuentren afectos a altos niveles de exposición. Adicionalmente, cualquier exceso en el efectivo y equivalentes de efectivo es invertido en instrumentos de corto plazo.

Riesgo de liquidez

Se genera cuando la entidad no puede hacer frente a las exigibilidades u obligaciones con terceros, por insuficiencia en el flujo de caja. La liquidez en la Compañía se analiza periódicamente con la revisión los saldos disponibles en las cuentas bancarias, así como la recuperabilidad y la vigencia por antigüedad de su cartera.

Riesgo de crédito

Es el riesgo en el que el deudor, emisor, o contraparte de un activo financiero incumpla en el pago de la obligación o compromiso adquirido. Esta exposición es monitoreada constantemente de acuerdo con el comportamiento de pago de los deudores. Las cuentas por cobrar están sujetas a evaluaciones en las que se considera la capacidad de pago, historial y las referencias del deudor, así como su cumplimiento. La Compañía no solicita garantías reales en relación con los activos financieros.

2.9 Medio ambiente.

Los desembolsos asociados a la protección del medio ambiente se imputan a resultados cuando se incurren.

De acuerdo con la actividad de la Compañía, ésta no se ve afectada por gastos de protección al medio ambiente, por lo tanto, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros no tiene comprometidos recursos ni se han efectuado pagos derivados de incumplimiento de ordenanzas municipales u otros organismos fiscalizadores en este campo.

2.10 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el estado de situación financiera clasificado, los activos son clasificados como corriente cuando; se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación; mantiene el activo principalmente con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del período sobre el cual se informa; o el activo es efectivo o equivalente de efectivo sin ningún tipo de restricción.

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando: espera liquidar el pasivo en el ciclo normal de su operación; mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar; el pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el cual se informa; o la Compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

2.11 Efectivo y equivalentes al efectivo.

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

2.12 Activos financieros.

Los activos financieros se reconocen en los estados financieros cuando se produce su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general, los costos asociados a dicha adquisición.

Los activos financieros se clasifican de la siguiente forma:

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Corresponden a aquellos adquiridos con el objetivo de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten en sus precios o con las diferencias existentes entre sus precios de compra y venta.

Activos financieros disponibles para la venta

Se incluyen aquellos valores adquiridos que se mantienen con propósito de negociación y que no son calificados como inversión al vencimiento.

Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento

Corresponden a aquellos activos cuyos cobros son de monto fijo o determinable y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo.

Documentos y cuentas por cobrar

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de cobrar, por servicios prestados. Se contabilizan inicialmente a su valor razonable, menos la provisión de pérdidas por deterioro de su valor, en caso que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar. En la medición posterior, no se utiliza el método del interés efectivo, dado que la recuperación de estos saldos es generalmente de muy corto plazo.

La provisión para deterioro de cuentas por cobrar se estima con base a lo estipulado en la normativa tributaria local, vigente a la fecha de preparación de los estados financieros. La misma que ha estimado la Gerencia que es suficiente y no excesiva.

Las pérdidas por deterioro relacionadas a cuentas incobrables se registran como gasto en el estado de resultados.

2.13 Propiedades, mobiliario y equipos.

Las propiedades, planta y equipos son reconocidas a su costo de adquisición que incluye precio de compra, derechos de importación y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso esperado.

Posteriormente al registro inicial las propiedades, mobiliario y equipos son disminuidos por la depreciación acumulada en la cuenta que corresponda y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada, mientras que los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor del activo, más revaluaciones con base a estudios de peritos.

Los valores de reparaciones, conservación y mantenimiento son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Cuando el valor en libro de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Aquellos activos con monto inferior a US\$3,000 mantienen la vida útil establecida conforme a las normas tributarias y sin valor residual.

La vida útil para las propiedades, mobiliario y equipos a partir del año 2010 se ha estimado como sigue:

	Años de Vida útil	Tasa Anual de Depreciación
Edificios	27	3.7%
Equipos de computación	3	33 %
Equipos y máquinas de oficina	10	10%
Instalaciones y adecuaciones	10	10%
Vehículos	10	10%
Muebles y enseres	10	10%
Otros	10	10%

La depreciación de los activos se registra con cargo a resultados del año, utilizando el tiempo de vida útil estimada, siguiendo el método de línea recta.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del período.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

2.14 Propiedades de inversión.

Las propiedades de inversión son activos mantenidos para generar ingresos por arrendamientos y se valorizan inicialmente al costo de adquisición.

La Compañía ha elegido como política contable para la valorización posterior de estos activos el modelo del costo, disminuido por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada, más revaluaciones con base a estudios de peritos.

La vida útil para las propiedades de inversión se ha estimado como sigue:

	Años de Vida útil	Tasa Anual de Depreciación
Edificios	27	3.7%

2.15 Activos intangibles.

Los activos intangibles adquiridos de forma separada son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada, la misma que será cargada a resultados del período.

La vida útil estimada, valor residual y método de amortización son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el período de esos derechos pero puede ser inferior, dependiendo del período a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo. El valor residual de todos los activos intangibles de la Compañía son igual a cero.

A continuación se presentan los activos intangibles y las vidas útiles usadas en el cálculo de la amortización:

	Vida útil Años de	Tasa Anual de Depreciación
Licencias de software	3	33%

2.16 Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros.

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiesen estar deteriorados. Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo.

El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los gastos de venta, y su valor de uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable.

Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo.

Para determinar el valor justo menos gastos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiplos de valuación, u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o podría haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el nuevo monto recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro. Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores. Tal reverso es reconocido con cargo a resultados a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado, caso en el cual el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

2.17 Costos por intereses

Los costos por intereses incurridos para la construcción de cualquier activo apto se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso esperado. Otros costos por intereses se llevan a gastos.

2.18 Cuentas y documentos por pagar.

Corresponde principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como a obligaciones tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales.

2.19 Obligaciones con instituciones financieras.

Los recursos ajenos se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos ajenos se valorizan por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva.

Las obligaciones financieras se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas obligaciones se clasifican en el pasivo corriente y pasivo no corriente sobre la base del vencimiento contractual del capital nominal.

2.20 Provisiones.

Las provisiones se reconocen cuando:

- (a) TRANSPORTES CONDOR PROAÑO CIA. LTDA., tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados.
- (b) Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y
- (c) El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación.

2.21 Beneficios a los empleados.

Los planes de beneficios post empleo como la jubilación patronal y desahucio, son reconocidos aplicando el método del valor actuarial del costo devengado del beneficio, para lo cual, se consideran ciertos parámetros en sus estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Las tasas de descuento se determinan por referencia a medios de tasas de interés de mercado. Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el período en que ocurren.

2.22 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.

El impuesto a las ganancias se determinan usando las tasas de impuesto (regulaciones) aprobadas en la Ley Orgánica de Régimen Tributaria Interno y su Reglamento, vigente a la fecha de cierre del estado de situación financiera.

El impuesto diferido se determinan usando las tasas de impuesto (reglamento) aprobadas en la Ley Orgánica de Régimen Tributaria Interno y su Reglamento o a punto de aprobarse en la fecha de cierre del estado de situación financiera clasificado y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que se estima es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los cuales pueda compensar las diferencias temporarias.

Si la cantidad pagada de impuestos excede del valor a pagar, el exceso se reconoce como un activo, y si el valor de impuestos no se ha liquidado en su totalidad se reconoce como un pasivo.

Si la cantidad pagada por concepto de anticipo de impuesto a la renta excede del valor a pagar, este se convierte en pago mínimo a pagar por impuesto a la renta corriente del período.

2.23 Capital suscrito.

Las participaciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto (capital pagado).

2.24 Reconocimiento ingresos y costos.

Los ingresos de actividades ordinarias incluyen el valor justo de los ingresos por prestación de servicios, netos de devoluciones y descuentos.

La Compañía reconoce el ingreso en base al estimado del avance del servicio prestado, para esto determina las horas incurridas reales frente al presupuesto establecido al inicio de cada compromiso, y su reconocimiento final, hasta la entrega de los informes de auditoría o productos entregados al cliente, establecidos en cada acuerdo.

Para aquellos trabajos que aún se encuentran pendientes, se reconoce el ingreso en el semestre que se ha concluido el trabajo. El ingreso remanente se reconocerá en el ejercicio económico siguiente.

2.25 Gastos de operación.

Los gastos se registran por el método del devengado cuando ocurren.

2.26 Arrendamiento operativo.

Cuando TRANSPORTES CONDOR PROAÑO CIA. LTDA., actúa como arrendatario y el contrato califica como arrendamiento operativo, el total de los pagos son reconocidos linealmente como gastos en el estado de resultado operacional durante la vigencia del contrato de arrendamiento.

Al término del período del contrato de arrendamiento operativo, cualquier pago por penalizaciones del contrato requeridos por el Arrendador se registra en gastos del período en que termina dicho contrato.

2.27 Estado de flujo de efectivo.

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

2.28 Reclasificaciones.

Ciertas cifras de los años 2010 y 2009 han sido reclasificadas para efectos comparativos y de presentación de los estados financieros de esos años.

2. ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA - NIIF.

3.1 Aplicación de NIIF 1.

Los presentes estados financieros de la Compañía corresponden al ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2010 y fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. La Compañía ha aplicado NIIF 1 - Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, para preparar sus estados financieros comparativos.

La fecha de transición de la Compañía es el 1 de enero de 2009. La Compañía preparó su estado de situación financiera de apertura bajo NIIF a esa fecha. La fecha de adopción de las NIIF por la Compañía es el 1 de enero de 2010. De acuerdo a NIIF 1, para elaborar los estados financieros antes mencionados, se han aplicado todas las excepciones obligatorias y algunas de las exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF.

La Compañía realizó los ajustes con la finalidad de que los primeros estados financieros preparados de conformidad a las NIIF y resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador., contengan información de alta calidad que sea transparente para los usuarios, comparable para todos los períodos que se presenten y suministren un punto de partida adecuado para la contabilización según las NIIF y resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

De acuerdo con lo anterior, la Norma Internacional de Información Financiera ha establecido la aplicación opcional de ciertas exenciones y ha establecido algunas prohibiciones sobre la aplicación retroactiva de algunos aspectos exigidos por otras NIIF, con el ánimo de ayudar a las empresas en el proceso de transición.

3.2 Exenciones a la aplicación retroactiva elegidas por la Compañía.

(a) Las transacciones con pagos basados en acciones.

Esta exención no es aplicable.

(b) Contratos de seguro.

Esta exención no es aplicable.

(c) Costo atribuido.

TRANSPORTES CONDOR PROAÑO CIA. LTDA., ha elegido medir ciertos ítems de propiedades, mobiliario y equipos y propiedades de inversión a su valor razonable a la fecha de transición, 1 de enero de 2009. Con base a un estudio de un perito.

(d) Arrendamientos.

Esta exención no es aplicable.

(e) Beneficios a los empleados.

TRANSPORTES CONDOR PROAÑO CIA. LTDA., ha optado por reconocer todas las ganancias y pérdidas actuariales acumuladas al 1 de enero de 2009.

(f) Diferencias de conversión acumuladas.

Esta exención no es aplicable.

(g) Inversiones en subsidiarias, entidades controladas de forma conjunta y asociadas.

Esta exención no es aplicable.

- (h) Activos y pasivos de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos.
Esta exención no es aplicable.
- (i) Instrumentos financieros compuestos.
TRANSPORTES CONDOR PROAÑO CIA. LTDA., no ha emitido ningún instrumento financiero compuesto, por lo que esta exención no es aplicable.
- (j) Designación de instrumentos financieros reconocidos previamente.
Esta exención no es aplicable.
- (k) La medición a valor razonable de activos financieros o pasivos financieros en el reconocimiento inicial.
Esta exención no es aplicable.
- (l) Pasivos por retiro de servicio incluidos en el costo de propiedades, mobiliario y equipo.
TRANSPORTES CONDOR PROAÑO CIA. LTDA., no ha detectado a 1 de enero de 2009 ningún activo u operación por el que pudiera incurrir en costos por desmantelamiento o similares, por lo cual no se aplica esta exención.
- (m) Activos financieros o activos intangibles contabilizados de acuerdo con la CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios
Esta exención no es aplicable, la Compañía no posee concesiones de servicios
- (n) Costos por préstamos.
Esta exención no es aplicable.
- (o) Transferencias de activos procedentes de clientes.
Esta exención no es aplicable.

3.3 HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE:

Aplicación de NIIF para PYMES

Con fecha 27 de enero de 2011, mediante R.O. No. 372, se publicó la Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.1.1.01 emitida el 12 de enero del mismo año, que resuelve: Artículo primero, la Superintendencia de Compañías considera como PYMES a las personas jurídicas que cumplan con las siguientes condiciones:

- a. Activos totales inferiores a US\$4,000,000.
- b. Ventas anuales inferiores a US\$5,000,000.
- c. Tengan un número de trabajadores menor a 200 (considerando el promedio anual ponderado).

Adicionalmente, indica que se tomará como período de transición a los estados financieros del ejercicio económico anterior.

Artículo segundo, "las Compañías y entes definidos en el artículo primero numerales 1 y 2 de la Resolución No.08.G.DSC.010 de 20 noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, aplicarán NIIF completas."

Artículo tercero, "toda Compañía sujeta al control de esta Superintendencia, que optare por la inscripción en el Registro de Mercado de Valores, aplicará NIIF completas, siendo su período de transición el año inmediato anterior al de su inscripción."

Artículo cuarto, "si una Compañía regulada por la Ley de Compañías, actúa como constituyente u originador en un contrato fiduciario, a pesar de que pueda estar calificada como PYME, deberá aplicar NIIF completas."

Artículo quinto, "sustituir el numeral 3 del artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, por el siguiente:

"... Aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero de 2012, todas aquellas compañías que cumplan las condicionantes señaladas en el artículo primero de esta presente Resolución.

Se establece el año 2011, como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), a partir del año 2011".

Artículo sexto, "en el numeral 2 del artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, sustituir: ...Las compañías que tengan activos iguales o superiores a US\$4'000.000 al 31 de diciembre del 2007, por lo siguiente: Las compañías que en base a su estado de situación financiera cortado al 31 de diciembre de cada año, presenten cifras iguales o superiores a las previstas en el artículo primero de esta resolución, adoptarán por el Ministerio de la Ley y sin ningún trámite, las NIIF completas, a partir del 1 de enero del año subsiguiente, pudiendo adoptar por primera vez las NIIF completas en una sola ocasión; por tanto, si deja de usarla durante uno o más períodos sobre los que informa o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, ajustará sus estados financieros como si hubiera estado utilizando NIIF completas en todos los períodos en que dejó de hacerlo."

Artículo séptimo, "si la situación de cualquiera de las compañías definidas en el primero y segundo grupos de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del mismo año, cambiare, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en NIIF completas, aplicará lo dispuesto en la sección 35 Transición a la NIIF para las PYMES, párrafos 35.1 y 35.2, que dicen:

35.1. Esta Sección se aplicará a una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las NIIF completas o en otro conjunto de principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), tales como sus normas contables nacionales, o en otro marco tal como la base del impuesto a las ganancias local.

35.2. Una entidad sólo puede adoptar por primera vez la NIIF para las PYMES en una única ocasión. Si una entidad que utiliza la NIIF para las PYMES deja de usarla durante uno o más períodos sobre los que se informa y se le requiere o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, las exenciones especiales, simplificaciones y otros requerimientos de esta sección no serán aplicables a nueva adopción."

Artículo octavo, "Si la institución, ejerciendo los controles que le facultan la Ley de Compañías y la Ley de Mercado de Valores, estableciere que los datos y cifras que constan en los estados financieros presentados a la Superintendencia de Compañías, no responden a la realidad financiera de la empresa, se observará al representante legal, requiriéndole que presente los respectivos descargos, para cuyo efecto se concederá hasta el plazo máximo previsto en la Ley de Compañías y Ley de Mercado de Valores; de no presentar los descargos requeridos, se impondrán las sanciones contempladas en las leyes de la materia y sus respectivos reglamentos."

Artículo noveno, "Las compañías del tercer grupo que cumplan las condiciones señaladas en el artículo primero de la presente resolución, en el período de transición (año 2011), elaborarán obligatoriamente un cronograma de implementación y las conciliaciones

referidas en el artículo segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008. Los ajustes efectuados al inicio y al término del período de transición, deberán contabilizarse el 1 de enero de 2012.”

Artículo décimo, “sin perjuicio de lo señalado anteriormente, cualquiera de las compañías calificadas como PYME podrá adoptar NIIF completas para la preparación y presentación de sus estados financieros, decisión que comunicará a la Superintendencia de Compañías, debiendo posteriormente cumplir con las respectivas disposiciones legales.”

Artículo décimo primero, “aquellas compañías que por efectos de la presente resolución deben aplicar las NIIF completas, prepararán la información contenida en el artículo segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008 y remitirán a esta Superintendencia, hasta el 31 de mayo de 2011 el cronograma de implementación aprobado en junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; y, hasta el 30 de noviembre de 2011, la conciliación del patrimonio neto al inicio del período de transición, aprobada por el Directorio o por el organismo que estatutariamente estuviere facultado.”

De acuerdo a esta resolución la Compañía continuará aplicando NIIF completas.

A excepción de lo mencionado en los párrafos anteriores, con posterioridad al 31 de diciembre de 2010 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (26 de marzo del 2011), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

**TRABAJO PREPARADO EXCLUSIVAMENTE PARA TRANSPORTES CONDOR
PROAÑO CIA. LTDA.**

PREPARADO POR: ING. CPA MAURICIO ARROYO
CONSULTOR NIIFS
AUDITOR EXTERNO RNAE